



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 197/2023  
Fecha Resolución: 05/05/2023

**María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA MODIFICANDO LAS BASES DE ESTABILIZACIÓN

Habiendo analizado las bases de los procedimientos selectivos para el ingreso por concurso-oposición mediante el sistema de acceso libre de la plazas correspondientes a la oferta de empleo público del año 2022 mediante el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal del Excelentísimo Ayuntamiento de Lora de Estepa (Sevilla) y habiéndose detectado una omisión se procede a aprobar la SIGUIENTE INCLUSION EN LAS BASES:

#### **PRIMERO: MODIFICAR LA BASE OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN.**

##### B) FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición no tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la realización de una o varias pruebas de naturaleza obligatoria bajo los criterios que se especifican en el Anexo I. La puntuación máxima en la fase de oposición será de 60 puntos.

**Dicha prueba o pruebas será tipo test multirespuesta sobre las materias incluidas en el temario, y cuyas preguntas serán extraídas de un material didáctico que publicará el Ayuntamiento en el tablón de anuncios.**

La calificación final del proceso selectivo mediante concurso-oposición tendrá una puntuación máxima de 100 puntos, y vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de concurso y de oposición.

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el BOP, BOJA, BOE y en el e-tablón municipal.

Lo acuerda la Sra. Alcaldesa en Lora de Estepa a la fecha de la firma.

La Alcaldesa – Presidenta,

La Secretaria Interventora

Fdo. María Asunción Olmedo Reina

Fdo: Carmen Rosario Prados Pradas

Código Seguro De Verificación	k3MnyESEc0qgu6duj0vbcQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Asuncion Olmedo Reina	Firmado	05/05/2023 10:06:29	
	Carmen Rosario Prados Pradas	Firmado	05/05/2023 10:11:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/k3MnyESEc0qgu6duj0vbcQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/k3MnyESEc0qgu6duj0vbcQ==</a>			